



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO N° 023-2026

CONVOCATORIA **PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA ÁREA DE EDUCACIÓN** **PARA EL TRABAJO - VARIANTE (GASTRONOMIA - INDUSTRIA** **ALIMENTARIA) MODALIDAD EBR**

El comité de evaluación del proceso de Contrata Docente 2026 de la UGEL Urubamba, en cumplimiento a lo establecido en el D.S. 022-2025- MINEDU “ **Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones**”, convoca a la **PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES** para **EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-VARIANTE(GASTRONOMIA - INDUSTRIA ALIMENTARIA - COCINA)**

TERCERA ETAPA: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES SEGÚN ANEXO 06 Y REBAJA PERFILES

Participan postulantes: titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados, los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el ANEXO 06 del DS. 022-2025-MINEDU, y de la ampliación de perfiles aprobado con la RGR. N° 0733-2026-GR CUSCO/GEREDU

El postulante presenta un UNICO expediente señalando el cargo, nivel, modalidad y especialidad a la que postula adjuntando lo siguiente:

- Los requisitos de formación académica descritos en el anexo 06 del D.S. 022-2025-MINEDU
- Los anexos 8,9,10,11,12 y 19 (de corresponder) debidamente llenados, firmados y con Impresión dactilar la parte inferior derecha.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ORDENES DE PRELACION

  EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo	Primero	Titulo de Profesor con mención en la especialidad técnica a la que postula o Titulo de Licenciado en Educación con mención en la especialidad técnica a la que postula o Titulo de Profesor o Licenciado en Educación para el Trabajo con mención en la especialidad técnica a la que postula o Titulo de Profesor o Licenciado en Formación Laboral con mención en la especialidad técnica a la que postula.	022-2025-MINEDU
	Segundo	Titulo de Profesor en Educación Secundaria con mención en la especialidad técnica a la que postula o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad técnica a la que postula o Titulo de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en Formación Laboral, con mención en la especialidad técnica a la que postula	
	Tercero	Titulo de Profesor o Licenciado en Educación secundaria, que acredite además Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula	
	Cuarto	Titulo de Profesor o Licenciado en educación y que además cuente con: I. Título Universitario no Pedagógico en la especialidad técnica a la que postula, o II. Título Profesional Técnico en la especialidad técnica a la que postula, o III. Título de Segunda Especialidad en la especialidad técnica a la que postula.	
	Quinto	Grado de Bachiller en Educación en la especialidad técnica a la que postula.	

Página 57 de 93

Modalidad, nivel/ciclo y área curricular o campo de conocimiento		
Orden de prelación para adjudicar	Requisito de Formación Académica	
Sexto	Título Universitario o Título Profesional Técnico en la especialidad técnica a la que postula	
Séptimo	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.	
Octavo	Grado de Bachiller universitario de una carrera afín a la especialidad técnica a la que postula.	
Noveno	Egresado de Universidad de una carrera afín a la especialidad técnica a la que postula.	

AMPLIACION DE PERFILES

EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo	Novena	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, con capacitación con a la especialidad a la que postula
	Decimo	Bachiller / egresados de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, con capacitación con a la especialidad a la que postula

El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, así como, el no indicar el nivel ciclo y área curricular/especialidad al cual postula, es causal para ser declarado NO APTO y proceder a su retiro de su postulación.

CRONOGRAMA:

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
EVALUACION DE EXPEDIENTES	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	UGEL	08-09-2026
	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	POSTULANTES - PRESENCIAL	09-09-2026
	REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	COMITÉ UGEL	09-09-2026
	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	POSTULANTES	10-09-2026



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	COMITÉ UGEL	10-09-2026
	ADJUDICACIÓN	COMITÉ UGEL	11-09-2026 08:00 AM

PLAZAS VACANTES

Nº	DISTRITO	NIVEL	I.E	CARGO	COD. PLAZA	TOTAL JORNADA – ESPECIALIDAD	MOTIVO DE LA VACANTE	VIGENCIA	REQUIERE EIB
01	URUBAMBA	SECUNDARIA	INKA WAYNA QHAPAQ	PROFESOR – EPT VARIANTE (GASTRONOMIA – INDUSTRIA ALIMENTARIA - COCINA)	C4P152601017	24 HRS - 16 HRS EPT, 8 HRS EDUCACION FISICA	CDH -2026	Del 11-09-2026 al 31-12-2026	NO

EL COMITÉ.